



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 157-2019-MDS-CM

Sayán, 25 de septiembre del 2019

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión de Concejo Municipal de fecha 25 de septiembre de 2019, el Expediente Administrativo 04767 de fecha 06 de septiembre de 2019, el Proveído N° 384-2019-SG/MDS de fecha 06 de septiembre de 2019, el Informe N° 813-2019-MDS/GHDSE de fecha 10 de septiembre de 2019, el Informe N° 260-2019-MDS/OPP de fecha 16 de septiembre de 2019, el Informe N° 841-2019-MDS/GDHSE de fecha 18 de septiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, se tiene el Expediente Administrativo 04767 de fecha 06 de septiembre de 2019, el cual cuenta con el documento de solicitud emitido por José Juan Ortiz Valencia, en su calidad de Piloto Profesional de la Federación Peruana del Automovilismo (FEPAD) y administrador de Racing "Team J.J. Ortiz", así como campeón nacional de Rally y Piloto de Rally más joven a nivel nacional junto a su padre y copiloto José Rildo Ortiz, representantes de Sayán, solicita el apoyo económico al Alcalde de Sayán como representante de la Municipalidad Distrital de Sayán por la suma total de S/ 10,000.00 (diez mil y 00/100 soles) necesarios para cubrir distintos gastos para su participación en el Rally de Caminos del Inca 2019, lo cual se pone en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico mediante el Proveído N° 384-2019-SG/MDS de fecha 06 de septiembre de 2019, para su atención y coordinación según sus competencias y facultades.

Que, mediante el Informe N° 813-2019-MDS/GHDSE de fecha 10 de septiembre de 2019, la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico en atención al documento de solicitud presentado, recomienda brindar el apoyo económico por el importe de S/ 3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta y 00/100) a favor del solicitante para que pueda costear un porcentaje del monto requerido, motivo por el cual solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que emita el informe respectivo sobre disponibilidad presupuestal conforme a su competencia a fin de verificar la posibilidad cubrir lo solicitado por el monto propuesto por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico.

Que, mediante el Informe N° 260-2019-MDS/OPP de fecha 16 de septiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que "se cuenta con los Recursos Presupuestarios Disponibles solo para Subvención Económica y será atendido con Recursos Directamente Recaudados". Lo cual pone en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico para los fines pertinentes.



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 157-2019-MDS-CM

Que, mediante el Informe N° 841-2019-MDS/GDHSE de fecha 18 de septiembre de 2019 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, se pone en conocimiento del Jefe de la Oficina de Secretaría General tanto la solicitud presentada a la Municipalidad, como la documentación e informes emitidos por las áreas competentes, a fin de que se sirva elevar los mismos a Sesión de Concejo para su revisión, y de considerarse oportuno, su aprobación.

Que, estando en Sesión de Concejo Ordinaria, y habiendo dado lectura a la documentación presentada, los señores Miembros del Concejo manifiestan su conformidad respecto a lo solicitado ya que se trata de un evento en el que estará participando un representante del distrito de Sayán dejando en alto el nombre de la localidad en un evento automovilístico tan importante, por lo que;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la subvención económica por el monto de S/ 3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta y 00/100) a favor de José Juan Ortiz Valencia, identificado con DNI N° 71839451, a fin de cubrir diversos gastos para su participación en el Rally de Caminos del Inca 2019.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente acuerdo en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN**
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

Ing. Félix C. Carrillo Diestra
ALCALDE